



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-29 15:12:40
Firmado :ADRIANA DURAN ALVARADO
Código: 6e586fcf53 ,Firma electrónica

20255400065391
Radicado No. 20255400065391
Oficio No. DE-30000
29/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
FERNANDO RAMIRO LÓPEZ GARZÓN
Calle 101c Nro. 49e -56. Barrio Villa Santa Cecilia -
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO - Artículo 139 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 42 de la Ley 1849 de 2017.
RADICADO: 0800131200012022-00030-00, JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
RADICADO FISCALÍA 54 EXTINCIÓN DE DOMINIO: 1100160990682021-00003

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado por el **Juzgado 01 Penal Del Circuito Especializado De Extinción De Dominio De Barranquilla¹**, en auto nro. 11 del 18 de julio de 2025, en el que se dispone:

“Se dispone requerir al delegado de la Fiscalía a fin de que realice la notificación por aviso del señor: FERNANDO RAMIRO LÓPEZ GARZÓN; Una vez realizada la notificación por aviso, debe remitir las constancias de envío selladas y cotejadas”.

Se procede de conformidad a **NOTIFICAR POR AVISO EL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** y para los fines pertinentes se anexa copia los dos autos en mención en 3 folios por ambas caras.

Se informa que la pretensión extintiva recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula: **040-221696**. Y que la **presente notificación se hará efectiva, al día siguiente de su recibido físico.**

¹ Ubicado en la carrera 44 No. 38-11, Piso 7, Oficina 7Ab, Edificio Banco Popular de la ciudad de Barranquilla – Atlántico, correo electrónico jptoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-29 15:12:40
Firmado :ADRIANA DURAN ALVARADO
Código: 6e586fcf53 ,Firma electrónica

20255400065391
Radicado No. 20255400065391
Oficio No. DE-30000
29/07/2025
Página 2 de 2

Para solicitar información del asunto, deberá dirigirse al Juzgado en mención, asimismo, se indica que la notificación por **AVISO** tiene como propósito garantizar los derechos que le asisten dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

[Documento Firmado Electrónicamente](#)
ADRIANA DURÁN ALVARADO
FISCAL 54
Dirección Especializada Extinción de Dominio

Anexo (s): 03 folios.
Proyectó: JASM
Revisó: ADA